

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ATLÁNTICO MULTIFONDO AZUL 3, F.I. (Fondo absorbente)

ATLÁNTICO MULTIFONDO AZUL, F.I. (Fondo absorbido)

ATLÁNTICO MULTIFONDO AZUL 2, F.I. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 21 de julio de 2004, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 22 de julio de 2004, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Atlántico Multifondo Azul 3, F.I. (fondo absorbente), (nueva denominación Sabadell BS Selección Activa V12, F.I.) Atlántico Multifondo Azul, F.I. (fondo absorbido) y Atlántico Multifondo Azul 2, F.I. (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 30 de marzo de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de los fondos afectados que lo deseen pueden ejercitar, mediante manifestación expresa, el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de remisión de las comunicaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran, y en las especiales condiciones que establece el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre u optar por el traspaso de participaciones, que no supone ningún coste fiscal. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—12.975.

BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA- AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Rectificación del anuncio publicado el día 26 de febrero de 2005 (BOE 49) sobre la Convocatoria de concurso para la contratación de la Operación y la Explotación de la Autopista AP-1 (Eibar-Vitoria-Gasteiz) (Bidegi-010-1)

Entidad adjudicadora: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras Sociedad Anónima».

Motivo de la rectificación: Se ha detectado un error en el anuncio de convocatoria de concurso para la contratación de la Operación y la Explotación de la Autopista AP-1 (Eibar-Vitoria-Gasteiz) en el punto 5 del mismo. Se señala que la fianza provisional a prestar es de 3.000,00 euros cuando lo que debería de decir es 3.000.000,00 euros, tal y como se indica en el pliego de cláusulas particulares del mencionado concurso.

Donostia-San Sebastián, 4 de abril de 2005.—Director General, Néstor Arana Arabaolaza.—13.047.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (Tragsa) en el concurso para la contratación del servicio de mensajería en el Territorio Nacional para Tragsa y sus filiales, durante los años 2005 y 2006, a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto. Referencia: 2120404

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios Sociedad Anónima (Tragsatec) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos Sociedad Anónima (Tragsega).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2120404.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mensajería durante los ejercicios 2005 y 2006.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 282, del martes 23 de noviembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total orientativo: 1.325.000,00 euros (IVA excluido).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de marzo de 2005.
 - b) Contratista: GTD Gestión de Transportes y Distribución Mensajeros, Sociedad Limitada.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación orientativo: 1.325.000,00 euros (IVA excluido) (condicionado al volumen de los trabajos solicitados).

Madrid, 23 de marzo de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Don Guillermo Collarte Rodríguez y Doña Begoña Nieto Gilarte.—12.010.

EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación de contratación de seguro colectivo de accidentes en el mar para los tripulantes de la flota pesquera andaluza, así como la creación de un fondo patrocinador. Expdte.: 91615/1

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.
 - c) Número de expediente: 91615/1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Contratación de seguro colectivo de accidentes en el mar para los tripulantes de la flota pesquera andaluza, así como la creación de un fondo patrocinador.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: De acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. 344.000 euros más el I.V.A. correspondiente.
 5. Adjudicación y valor del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2005.
 - b) Empresa adjudicataria: Mapfre Seguros Generales, S. A.
 - c) Dirección: C/ Paseo de Recoletos, 23 Madrid.
 - d) Precio del contrato: 344.000 euros más el I.V.A. correspondiente.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.—Jefe del Servicio Jurídico y de Contratación, Julio S. Coca Blanes.—12.716.